

1006/11

ADDENDUM AL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2011, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR. RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR LA DRA. SONIA REYNAGA OBREGÓN, DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA; POR OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "EL EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C.P. EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, ASISTIDO POR LOS SEÑORES LIC. FERNANDO ANTONIO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, L. E. MARTÍN J. GUADALUPE MENDOZA LÓPEZ, SECRETARIO DE FINANZAS, E ING. JOSÉ ANTONIO GLORIA MORALES, SECRETARIO DE EDUCACIÓN; Y POR OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, EN LO SUCESIVO "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR SU RECTOR GENERAL, DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 10 de enero de 2011 "LA SEP", "EL EJECUTIVO ESTATAL" y "LA UNIVERSIDAD" celebraron un convenio, en lo sucesivo "EL CONVENIO" con objeto de establecer las bases conforme a las cuales se proporciona subsidio a "LA UNIVERSIDAD" por un monto total de \$6,009,227,834.00 (SEIS MIL NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) durante el ejercicio fiscal 2011, a fin de contribuir a su sostenimiento.

III. De la cantidad señalada en el párrafo anterior, se estableció en "EL CONVENIO" que "LA SEP" aporta el 46.01% que corresponde a \$2,764,858,464.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) y "EL EJECUTIVO ESTATAL" aporta el 53.99% restante, que importa la cantidad de \$3,244,369,370.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

DECLARACIONES

II. De "LA SEP", "EL EJECUTIVO ESTATAL" y "LA UNIVERSIDAD", en lo sucesivo "LAS PARTES":

II.1. Que reconocen la personalidad jurídica de sus representantes, debidamente acreditada en "EL CONVENIO" y expresan su conformidad en celebrar el presente instrumento.

II.2. Que en términos de lo previsto en la cláusula Novena de "EL CONVENIO", consideran pertinente realizar a éste una modificación de común acuerdo.

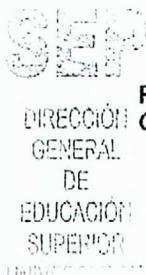
En mérito de las anteriores declaraciones, "LAS PARTES" acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LAS PARTES" manifiestan su conformidad en modificar la cláusula Segunda de "EL CONVENIO", para quedar en los siguientes términos:

SEGUNDA.- "LA SEP" y "EL EJECUTIVO ESTATAL", dentro de sus posibilidades presupuestarias y en atención a las necesidades financieras de "LA UNIVERSIDAD", asignarán a ésta la cantidad de \$6'203,889,996.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Handwritten signature



De la cantidad señalada en el párrafo anterior, "LA SEP" aportará el 44.6% que corresponde a \$2,764,858,464.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) y "EL EJECUTIVO ESTATAL" aportará el 55.4% restante, que importa la cantidad de \$3'439,031,532.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el desglose establecido en el Apartado "A" del Anexo Único de este convenio.

SEGUNDA. "LAS PARTES" manifiestan su conformidad en modificar el Apartado "A" y el Apartado "B" del Anexo Único de "EL CONVENIO", para quedar en los siguientes términos:

APARTADO "A"

ANEXO "ÚNICO"
HOJA 1 DE 7

43814 Universidad de Guadalajara			
IRREDUCTIBLE 2011	Federal	Estatal	Público
Servicios Personales	1,977,162,755	2,498,125,716	4,475,288,471
Carrera Docente	99,402,914	128,029,711	227,432,625
Gasto de Operación	461,194,804	566,213,943	1,027,408,747
Incremento 2011		194,662,162	194,662,162
Suma	2,537,760,473	3,387,031,532	5,924,792,005
NUEVAS NECESIDADES 2011	Federal	Estatal	Público
Política Salarial 3.9% en Sueldos y 2.6% en PNL	83,431,789		83,431,789
Promociones Académicas	24,239,678		24,239,678
Carrera Docente (Nivelación SMG)	3,958,020		3,958,020
Gasto de Operación	115,468,504		115,468,504
Irreductible consignado convenio de apoyo (dic. 2010)		52,000,000	52,000,000
Suma	227,097,991	52,000,000	279,097,991
TOTAL 2011	2,764,858,464	3,439,031,532	6,203,889,996
APOYO ADICIONAL ESTATAL	0	0	0
TOTAL CONSOLIDADO 2011	2,764,858,464	3,439,031,532	6,203,889,996

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

Handwritten signature

APARTADO "B"

ANEXO "ÚNICO"
HOJA 2 DE 7

Universidad de Guadalajara

Mes	SEP (pesos)	Gobierno Estatal	Subsidio Público
Enero	394,980,000	463,481,596	858,461,596
Febrero	197,490,000	231,740,798	429,230,798
Marzo	197,490,000	231,740,798	429,230,798
Abril	197,490,000	251,206,834	448,696,834
Mayo	197,490,000	251,206,834	448,696,834
Junio	197,490,000	251,206,834	448,696,834
Julio	197,490,000	251,206,834	448,696,834
Agosto	197,490,000	251,206,834	448,696,834
Septiembre	197,490,000	251,206,834	448,696,834
Octubre	197,490,000	251,206,834	448,696,834
Noviembre	394,980,000	502,413,668	897,393,668
Diciembre	197,488,464	251,206,834	448,695,298
Suma	2,764,858,464	3,439,031,532	6,203,889,996

1. El subsidio de recursos federales que aporte "LA SEP", deberá ser entregado por "EL EJECUTIVO ESTATAL" junto con sus propias aportaciones a "LA UNIVERSIDAD", a más tardar el siguiente día hábil de que reciba los recursos federales por parte de "LA SEP".

2. La ministración correspondiente al Subsidio Ordinario y demás Ampliaciones para el año 2011 por parte de la Federación, queda sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y disponibilidad presupuestaria de la "Tesorería de la Federación".

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que se mantiene inalterable el contenido restante de **EL CONVENIO** y de su Anexo Único, por lo que el cumplimiento se sujetará a los términos y condiciones establecidas en los mismos.

Enteradas las Partes del contenido y alcance del presente addendum, lo firman en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 1 de abril del año 2011.

Por: "LA SEP"

Por: "EL EJECUTIVO ESTATAL"

Dr. Rodolfo Tuján Gutiérrez
Subsecretario de Educación Superior

G.F. Emilio González Márquez
Gobernador Constitucional

Dra. Sonia Reynagá Obregón
Directora General de Educación Superior
Universitaria

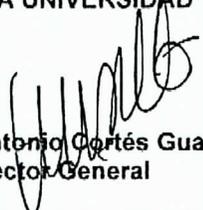
Lic. Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez
Secretario General de Gobierno

SEP
DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR
UNIVERSITARIA


L. E. Martín J. Guadalupe Mendoza López
Secretario de Finanzas

Ing. José Antonio Gloria Morales
Secretario de Educación

Por: "LA UNIVERSIDAD"


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

DIR. GRAL. DE ADMON. PPTAL Y REC. FIN.
DIR. GRAL. ADMTA. DE PROG. Y PPTO. DE
SECTOR CENTRAL Y NORMATIVIDAD
DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD PRESUPUESTARIA
" INTERVENIDO "

☆ 05 JUL 2011 ☆

REVISÓ SUPERVISÓ
SUBDIRECCIÓN DE REVISIÓN
PRESUPUESTAL DE CONTRATOS
PUNTO DE CONTRATOS DE
OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS

SEP

DIRECCIÓN
GENERAL
DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR

ÚLTIMA HOJA DEL ADDENDUM AL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2011, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.